



GRUPO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIII LEGISLATURA



SENADOR
ERNESTO
RUFFO APPEL



SENADOR
ERNESTO RUFFO APPEL

SEXTO INFORME

de Actividades Legislativas



GRUPO PARLAMENTARIO
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIII LEGISLATURA



SENADOR
ERNESTO
RUFFO APPEL



**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Senado de la República**

CONTENIDO

4	1. Presentación.	37	5. Actividad Legislativa en Otras Comisiones.
6	2. Anticorrupción, Participación Ciudadana y Transparencia.	37	5.1 Comisión de Marina.
7	2.1 Iniciativa sobre Revocación de Mandato.	38	5.1.1. Reuniones de Trabajo.
8	2.2 Iniciativa sobre Participación Ciudadana.	40	5.2 Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
10	2.3 Reuniones de Trabajo para la elección de Comisionados y Consejeros Honoríficos del INAI.	41	5.2.1. Dictámenes de la Comisión.
11	2.3.1. Intervención en el Pleno.	43	6. Otras Actividades Legislativas.
12	2.4 Grupo Anticorrupción de Senadores del PAN (GAC).	43	6.1. Iniciativas.
17	3. Actividad Legislativa en Pesca y Acuicultura.	50	6.2. Iniciativa sobre Personas Fallecidas No Identificadas.
18	3.1 Iniciativa para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Sector Pesquero y Acuícola.	51	6.3. Iniciativa sobre la creación del City Manager.
19	3.2 Iniciativa para la creación de la Plataforma Nacional de Seguimiento a Solicitudes de Permisos y Concesiones de Pesca.	53	6.4. Intervenciones en el Pleno.
20	3.3 Iniciativa sobre Definiciones de Sustentabilidad a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	53	6.4.1 Atracción por la Fepade de caso César Duarte.
20	3.4 Convocatorias a Reuniones de la Comisión de Pesca y Acuicultura.	54	6.4.2 Dictamen sobre Seguridad Privada.
25	3.5 Foros de Trabajo.	55	7. Estrategia y Trabajo en Comunicación Social.
28	3.6 Intervención en Tribuna en materia de definiciones de Sustentabilidad.	56	7.1 Trabajo en Redes
30	4. Actividad Legislativa en Radio, Televisión y Cinematografía.	57	7.2 Página Web
31	4.1 Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión "Ley Televisa" y Acción de Inconstitucional.	58	7.3. Presencia en Medios de Comunicación
32	4.2 Debate sobre Propaganda Gubernamental (Comunicación Social).	66	8. Vicecoordinación de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PAN.
34	4.3 Elección de Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	69	8.1 Numeralia de Comunicación Social
36	4.4 Intervención en Tribuna en materia de Propaganda Gubernamental.		

1. PRESENTACIÓN



Como ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, por sexto año consecutivo hago público, a través de este documento, mis actividades legislativas como Senador de la República, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018.

Durante este año legislativo participé en diferentes temas en materia de Anticorrupción y Participación Ciudadana, uno de los más destacados fue la iniciativa de Revocación de Mandato que presenté junto a los Senadores del Grupo Anticorrupción (GAC).

Dicha iniciativa tiene como objetivo que el titular del Poder Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político como los demás funcionarios públicos, toda vez que el “trato especial” que se le otorga en la Constitución Política ha propiciado inmunidad e impunidad en torno a la figura presidencial.

Adicionalmente, el pasado 21 de marzo presenté ante el Pleno del Senado una iniciativa para que la Participación Ciudadana sea reconocida en la Constitución como un Derecho Humano. Durante la creación de este documento conté con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De aprobarse esta iniciativa el gobierno estaría obligado a fomentar y garantizar la participación ciudadana. Estoy convencido de que esta reforma posicionaría a México como una democracia moderna con pleno reconocimiento de los derechos políticos de las personas, y que de la mano, gobierno y sociedad llevaremos por buen camino el futuro del país.

Por otra parte, como Presidente de la Comisión de Pesca y Acuacultura Sustentable, enfrenté varios retos, principalmente la inasistencia de la gran mayoría de los integrantes de la Comisión a las reuniones de trabajo convocadas, impidiendo que se votaran los temas pendientes, hecho que denuncié por escrito ante la Junta de Coordinación Política, sin obtener resultados.

Sin embargo esto no fue obstáculo para que se presentaran otras iniciativas, entre ellas una para fortalecer la Participación Ciudadana en el sector Pesquero y Acuícola. Para ello propuse que el ya existente Consejo Nacional de Pesca, funcione como un mecanismo de participación ciudadana, obligando a los Estados a replicar este modelo a través de la creación de Consejos Estatales de Pesca.

Estos espacios tienen por objeto primordial establecer el dialogo entre autoridades y representantes del sector pesquero para la creación de políticas públicas que atiendan las necesidades en materia de pesca y acuicultura.

De igual forma y con el objetivo de hacer cada vez más transparente y público el proceso de solicitudes de permisos y concesiones en el sector pesquero, presenté una iniciativa para crear una Plataforma Nacional de Seguimiento a Trámites de Concesiones y Permisos.

Esta plataforma ayudaría a reducir la opacidad con la que se otorgan o rechazan tales permisos o concesiones y así se daría mayor certidumbre a los solicitantes en cuanto al estado en el que se encuentran sus planteamientos.

Otra de las iniciativas que presenté en este periodo, propone incluir la definición de sustentabilidad, acuicultura sustentable, aprovechamiento sustentable y pesca sustentable, a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, utilizando los criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Es importante incluir estos términos en la ley, debido a que sin ellos queda a criterio del lector su interpretación y probablemente las actividades que éste realice no lo sean.

Además de los temas mencionados con anterioridad, este año presenté dos Acciones de Inconstitucionalidad. La primera el 28 de noviembre de 2017 contra la reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por considerar que las modificaciones realizadas contradicen lo establecido en nuestra Constitución Política; la reforma que se ataca con la acción de inconstitucionalidad es

la eliminación de la obligación de los concesionarios de distinguir la publicidad de la información, lo cual genera discrecionalidad de los medios y resta claridad de lo que es información noticiosa con respecto a la opinión de quien la presenta.

La segunda Acción de Inconstitucionalidad que presenté fue en contra de la recién publicada Ley de General de Comunicación Social, por considerar que hubo violaciones al proceso legislativo, además de que no contempla límites para evitar que se gaste más de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tampoco otorga a la ciudadanía el poder de vigilar el gasto a través de instituciones ciudadanas.

En cuando a mi cargo en la Vicecoordinación de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional (GPPAN), este año logramos un avance considerable en la difusión del trabajo legislativo a través de las redes sociales. Las estadísticas nos indican un incremento sustancial de seguidores y suscriptores en las cuentas oficiales de Twitter, Facebook y canal de YouTube.

Desafortunadamente no sucedió lo mismo con el mensaje y la imagen de unidad que los Senadores del PAN quisimos difundir ante los medios de comunicación como un verdadero Grupo Parlamentario, pero este conflicto interno fue provocado por una intromisión de parte del ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa, quien influyó en el Comité de Acción Nacional para que los Senadores Plurinominales entregados a los intereses del PRI incidieran negativamente en la imagen de todo el GPPAN.

Finalmente, haciendo un análisis de estos seis años de trabajo como Senador, también considero relevante destacar que, gracias a la iniciativa que presenté, se logró instalar la Comisión de Pesca y Acuicultura en el Senado de la República.

De igual forma el avance en cuando al proceso legislativo de la iniciativa de los Centros de Descarga Certificada (CDC), la cual busca orden en la actividad pesquera, ya se encuentra en calidad de minuta en la Cámara de Diputados, debido a que ya fue aprobada en el Senado de la República.

2. ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Desde que inicié mi cargo como Senador he impulsado y acompañado temas relacionados con la promoción de la participación ciudadana y la transparencia como herramienta fundamental para el combate a la corrupción.

Este último año como legislador no fue la excepción, junto con mis compañeros Senadores del Grupo Anticorrupción (GAC) del Grupo Parlamentario del PAN, promovimos una iniciativa para que se pueda retirar del cargo al Presidente de la República a través de la revocación de mandato.

Además, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) presenté una iniciativa para que sea reconocido el derecho humano a la participación ciudadana en los asuntos de interés público.

Por último, en la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, participé en la selección de Comisionados y Consejeros Honoríficos del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), proceso en el cual procuré que los candidatos fueran ciudadanos comprometidos alejados de intereses partidistas.



2.1 INICIATIVA SOBRE REVOCACIÓN DE MANDATO

Una de las iniciativas de mayor impacto que presenté, en este año legislativo, respaldada por senadores del PAN y otros Grupos Parlamentarios, pretende que el Presidente de la República pueda ser acusado por hechos de corrupción, violaciones a la Constitución y a leyes federales durante su encargo y hasta tres años después de concluido su mandato.

El propósito de la iniciativa es que el titular del Poder Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político como los demás funcionarios públicos, toda vez que el “trato especial” que se le otorga en la Constitución le ha propiciado inmunidad e impunidad en torno a la figura presidencial.

En el artículo 108 de la Constitución se establece que el Presidente de la República “sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común”, durante el tiempo de su encargo, esta disposición limita las posibilidades de combatir la impunidad y hacer justicia.

Lo anterior, representa una clara diferencia respecto a otros países de América Latina como Perú, Uruguay y Chile, los cuales prevén en sus legislaciones la facultad de juzgar al presidente después de concluida su gestión.

Respecto al juicio político, abordado en el primer párrafo del Artículo 110 constitucional, se omite al Presidente de la República como sujeto de esta disposición, lo cual adicionado a lo dispuesto en el Artículo 108 de la Constitución, “conforma la inmunidad e impunidad absoluta”.

El juicio político es un instrumento de control parlamentario que permite destituir a los funcionarios público y en varias naciones de Latinoamérica al titular del Poder Ejecutivo.

En México, el Presidente de la República sólo puede ser responsable penalmente, no tiene responsabilidad política debido a que el proceso por el cual se le puede sancionar es la declaración de procedencia por un juicio de carácter penal, pero con un trato especial, como lo establece el Artículo 111 de la Constitución Política Mexicana.



Ya desde hace muchos años en nuestro País, la figura Presidencial ha sido cuestionada, la presente administración no ha sido la excepción, durante los más de cinco años, los ciudadanos han sido parte de los señalamientos constantes de corrupción al Ejecutivo y su gabinete, que manchan la investidura presidencial, es necesario reformar la Constitución.

Se debe poner sobre la mesa que el Presidente de la República responda por violaciones a la Constitución, así como a leyes federales y ser sujeto de juicio político como cualquier otro funcionario público.

El Presidente tiene que predicar con el ejemplo porque la gente está harta y este es un paso importante para desmitificar la figura presidencial que sola se ha venido deteriorando.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Primera, para su análisis y dictamen correspondiente.



2.2 INICIATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (21-MARZO-2018)

Con la acelerada marcha en la mejora de las tecnologías de la información y un gobierno al que cada vez se le complica más la operación de administrar un país con problemas complejos, existe una creciente demanda por parte de la sociedad en participar en los asuntos de interés público.

En 1948 en la Asamblea de las Naciones Unidas se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, este Tratado Internacional se encuentra suscrito por México. Posteriormente, en 2011, se reformó la Constitución en materia de Derechos Humanos y el artículo primero de la Carta Magna cambió su redacción para reconocer todos los derechos que se encuentran en ella y los que estén en los tratados internacionales que haya firmado México. Con esto se le da cabal acceso a la sociedad para participar en los asuntos de interés público.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce el derecho a participar en el gobierno de su país de forma directa o indirectamente por medio de quien los represente formalmente.

En México existe una visión muy tradicional en lo que se refiere a Democracia, ya que ésta se limita a nuestras elecciones, sin embargo, la tendencia internacional a la participación ciudadana ha llegado a nuestro país. En otros países de América Latina como Colombia y Ecuador desde hace alrededor de una década ya cuentan con el reconocimiento de este derecho en sus respectivas constituciones.

Esto ha generado una exigencia por parte de los ciudadanos para participar en los programas y proyectos públicos, el gobierno ha respondido, en los medios buscando legitimar sus políticas gubernamentales, cuando en el fondo los ciudadanos lo que buscan es participación y por su parte el Gobierno la evita con múltiples salidas. Es por ello, que existe una cantidad importante



de consejos consultivos en todos los ámbitos de la administración pública, muchos de ellos participando son una simulación por parte del ejecutivo para justificar que se está cumpliendo con las más innovadoras tendencias en las democracias modernas.

Sin embargo, figuras como la revocación de mandato, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación



de políticas públicas se encuentran limitadas a unas cuantas constituciones locales. Por esto, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), decidimos elaborar un proyecto de iniciativa de reforma a la Constitución para que la participación ciudadana sea reconocida como un Derecho Humano y que la forma de ejercer la soberanía sea de manera directa bajo estos mecanismos y de manera indirecta, es decir a través de las elecciones.

De aprobarse esta iniciativa de Reforma Constitucional, que presenté ante el Pleno el día 21 de marzo de 2018, se estaría reconociendo como derecho la participación ciudadana, lo que obligaría al gobierno a fomentarla y garantizarla.

Además, se estaría abriendo la posibilidad de crear una Ley para regular la participación en todas sus formas, a través de mecanismos con incidencia directa.

Estoy convencido de que esta reforma posicionaría a México como una democracia moderna con pleno reconocimiento de los derechos políticos de las personas y que de la mano gobierno y sociedad podemos llevar por buen camino el futuro del país.

Esta iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva del Senado para su dictamen, a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Anticorrupción y Participación Ciudadana, y de Estudios Legislativos Segunda para su dictamen, el cual debido a que el periodo legislativo termina el 30 de abril del presente año, se tendrá que dictaminar en la próxima legislatura.



2.3 ELECCIÓN DE COMISIONADOS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo que garantiza nuestro derecho a la información gubernamental. Este Instituto funciona bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, es un órgano de naturaleza autónoma y ciudadana, es el encargado de representar a los ciudadanos en el ejercicio de su derecho a la información.

Está integrado por siete Comisionados que son nombrados por el Senado de la República que deben contar con una experiencia de 10 años y con título de licenciado en derecho, gozar de buena reputación, no haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado, Gobernador ni Jefe de Gobierno.

En esta ocasión, dos Comisionadas terminaron su encargo el 31 de marzo de 2018, por lo que el 7 y 8 de marzo se publicó en la Gaceta del Senado la Convocatoria correspondiente. Este proceso de selección fue de especial atención y de interés de la ciudadanía ya que unos días antes de la terminación de su cargo una de las Comisionadas anunciaba su candidatura plurinominal para Diputada por el PRI, mismo partido que se encuentra a cargo del Ejecutivo Federal.

Esta noticia sorprendió a diversos medios de opinión pues a la todavía Comisionada del INAI se le señalaba de haber logrado clasificar como reservada la información que contenía los detalles de la operación a través de la cual PEMEX, vía su entonces Director, supuestamente recibió sobornos por parte de la compañía Odebrecht y otros escándalos de corrupción durante su gestión.

Por ello, fue de gran importancia procurar que los nuevos integrantes del Pleno del INAI fueran independientes, sin inclinaciones partidistas.

Desafortunadamente el proceso de selección quedó a cargo de la Junta de Coordinación Política del Senado (JUCOPO) a través de un método opaco con el que se concluyó designando a los candidatos que se votarían en el Pleno.

Es por ello que el 21 de marzo de 2018, además de presentar un exhorto, subí a tribuna para exigir al INAI que denuncie a Ximena Puente de la Mora ante el Órgano Interno de Control por posible conflicto de interés ya que es probable que las acciones que realizó como comisionada del INAI estuvieran sujetas o condicionadas a la obtención o beneficio de ser postulada por el PRI como candidata plurinominal a una diputación federal.





2.3.1 INTERVENCIÓN EN EL PLENO

“El tema de la Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información, que se pretende atender con una solicitud de aceptación de renuncia por parte del Senado, desde luego no debe de ser aceptado.

Es claro que luchamos por la credibilidad de las instituciones nacionales, y el INAI es un elemento, un componente importantísimo del Sistema Nacional de Anticorrupción.

La razón de este debate sé inicia precisamente por la inclinación de la Comisionada Ximena Puente hacia el PRI, con lo que se pone en crisis, precisamente el proceso de transparencia nacional.

Y por lo mismo, entonces, tenemos que tomarlo con tal seriedad.

Por lo que:

Primero, Que no se le acepte la renuncia a la Comisionada.

Segundo, Exhortar a sus compañeros del INAI a que inicien una reedición de las actuaciones de la Comisionada Ximena Puente y; Tercero, Que se le investigue por posible conflicto de interés en su actuar, porque nos parece que la institución a la que debió representar con dignidad simplemente la usó para propósitos políticos y ventaja personal.

Este esto un asunto de máxima razón de qué habrá de ser, de que habrá de tomar como actitud, aunque me parece que eso ya está contestado, por parte de este gobierno.

Sabemos que no es la transparencia, sino la corrupción.”



2.4 GRUPO ANTICORRUPCIÓN DE SENADORES DEL PAN (GAC)

Este Grupo está integrado por los siguientes senadores del Grupo Parlamentario del PAN: Marcela Torres Peinbert, Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks y un servidor, Ernesto Ruffo Appel, quienes hemos dedicado parte de nuestro tiempo durante las legislaturas LXII y LXIII para denunciar a través de diversos mecanismos legislativos y mediáticos los casos más relevantes de corrupción del Gobierno Federal.

El objetivo de nuestro grupo es vigilar la aplicación de las políticas públicas del gobierno para prevenir y erradicar el terrible lastre de la corrupción en nuestro país y con ello evitar los enormes costos económicos, políticos y sociales que provoca.

Durante este año legislativo logramos presentar 11 Puntos de Acuerdo entre los que destacan, un Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita sean citados los Consejeros Independientes y el Auditor Interno de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a comparecer ante el Senado de la República a fin de informar cuál ha sido su desempeño ante temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos por Emilio Lozoya Austin ex director de esa institución.

Se presume que Emilio Lozoya recibió sobornos por al menos 10 millones de dólares a cambio de beneficiar a la empresa Odebrecht para obtener contratos, lo anterior de acuerdo a declaraciones

realizadas por altos ex ejecutivos de la empresa ante la justicia brasileña.

Otro de los Puntos de Acuerdo más importantes se presentó cuando el GAC exigió a los titulares de Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Titular de la Secretaría de la Función Pública a que informen las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera vigente en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en el Proyecto Ferroviario de Pasajeros del Tren Interurbano México-Toluca.

También se exhortó al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre el avance de la construcción del tren interurbano México-Toluca, además del impacto que tendrá el cambio de trazo en el costo final, la fecha de entrega y por qué razón no se previó desde la planeación este cambio.

El GAC, también solicitó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ante la posibilidad de no concluir la construcción de la primera fase del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en 2020 elabore un proyecto alternativo y adecúe un Aeropuerto alterno para hacer frente a la saturación en que se encuentra el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.



TOTAL DE PUNTOS DE ACUERDO PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE ANTICORRUPCIÓN

FECHA	INICIATIVA	PUNTO DE ACUERDO
12 septiembre 2017	Citar a comparecer a los Consejeros Independientes y al Auditor Interno de PEMEX a ante el Senado a fin de informar bajo protesta de decir verdad cual ha sido su desempeño ante diversos temas de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración del anterior director Emilio Lozoya Austin.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=75122
24 octubre 2017	Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre el avance de la construcción del tren inter-urbano México-Toluca.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76228
9 noviembre 2017	Se exhorta a los titulares del SAT, de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la Función Pública a informar las razones que ponen al descubierto un posible fraude fiscal, contrabando y violación a la Ley Aduanera en la importación de los trenes que van a ser usados para operar en imparcialidad y mejor interés económico y de calidad para el país.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=76790
22 marzo 2018	Exhorta al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública a denunciar ante su Órgano Interno de Control a la ciudadana Ximena Puente de la Mora por conflicto de interés.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79636

FECHA	INICIATIVA	PUNTO DE ACUERDO
17 enero 2018	Se invita al director general de Pemex, los consejeros independientes, su auditor interno y el encargado de despacho de la PGR a asistir a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Permanente a fin de informar cuál ha sido su desempeño ante diversos hechos graves de presunta corrupción, uso indebido de recursos públicos y otros delitos presuntamente cometidos en la administración de esa empresa.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78303
8 febrero 2018	Se hace un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a aplazar la discusión del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, con el objeto de que la posible resolución pudiera incidir en financiamientos ilícitos en el proceso electoral.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78518
22 febrero 2018	Se hace un llamado al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que rinda un informe en relación a los permisos otorgados para la construcción de un desarrollo habitacional y turístico denominado "Proyecto Punta Paraíso" en el estado de Nayarit.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=78864
1 marzo 2018	Se cita a comparecer al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República a fin de informar los avances de la investigación del asunto Odebrecht, por el posible soborno a funcionarios de Pemex y otros posibles delitos en la asignación de contratos para esta empresa.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79053

FECHA	INICIATIVA	PUNTO DE ACUERDO
8 marzo 2018	Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, ante la posibilidad de no concluir la construcción de la primera fase del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México en 2020, elabore un proyecto alternativo y adecue un aeropuerto alterno para hacer frente a la saturación en que se encuentra el actual aeropuerto internacional de la Ciudad de México.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79296
15 marzo 2018	Se hace un llamado a los titulares de las Secretarías de la Función Pública y de Comunicaciones y Transportes para que analicen si el fallo que se va dar en la licitación número LO-009KDH999-E88_2017 para la construcción de las plantas centrales de servicios (cup "A" y cup "B") del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México cumple con los lineamientos de certeza, legalidad, imparcialidad y mejor interés económico y de calidad para el país.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79408
22 febrero 2018	Exhorta al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública a denunciar ante su Órgano Interno de Control a la ciudadana Ximena Puente de la Mora por conflicto de interés.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79636
10 abril 2018	Se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que informe las razones de la dependencia por las que se omitió sancionar, investigar y proceder en apego al marco de sus atribuciones legales en contra de los responsables de las irregularidades cometidas durante la gestión de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga.	http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=79899

3. ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN MATERIA DE PESCA Y ACUACULTURA

En esta LXIII Legislatura, correspondiente a nuestro último año del ciclo en el Senado, como Presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura presenté varias propuestas para lograr que el sector pesquero y acuícola sea más participativo, incluyente y transparente. Además, como siempre he sostenido, la sustentabilidad es esencial para garantizar la pesca y la alimentación para el futuro, por esta razón presenté una iniciativa para incluir varias definiciones de sustentabilidad en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Desafortunadamente estos esfuerzos fueron obstaculizados, debido a que los integrantes de la Comisión pertenecientes a las bancadas del PRI y Partido Verde no asistieron a las reuniones convocadas por la Comisión, impidiendo que se votaran los temas pendientes, hecho que denuncié por escrito ante la Junta de Coordinación Política, sin obtener resultados.

Sin embargo, como Presidente de la Comisión, tuve la responsabilidad de propiciar que los temas en materia de pesca y acuicultura siguieran avanzando en el proceso legislativo, por lo que las convocatorias continuaron, entre el 19 de septiembre de 2017 y el 30 de abril de 2018 se hicieron diez convocatorias para reuniones formales de la Comisión, solamente se realizaron dos, lo que deja en claro que por alguna razón, el trabajo de la Comisión fue obstaculizado, de lo cual doy cuenta por corresponder a mi responsabilidad.



3.1 INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Preocupado por la falta de participación ciudadana en el sector pesquero, la Comisión que presido llevó a cabo el pasado 26 y 27 de enero de 2016 el foro “Fortalecimiento de la Participación Social en la Política Pública Pesquera”.

A partir de este evento, la Comisión de Pesca y Acuicultura, junto con Asociaciones Civiles, Confederaciones de Cooperativas, la Cámara de la Industria Pesquera, autoridades del Gobierno Federal, así como otras Organizaciones No Gubernamentales, conformamos un equipo de trabajo llamado Barco Abierto, con el objetivo de crear una iniciativa que atendiera la falta de participación ciudadana en el sector.



El proyecto de iniciativa que nació de este trabajo colaborativo, atiende el problema de la falta de participación por parte de los ciudadanos en el sector pesquero. Para ello se propuso que el ya existente Consejo Nacional de Pesca, funcione como un auténtico mecanismo de participación ciudadana y que los Estados sean obligados a replicar este modelo a través de la creación de los Consejos Estatales de Pesca.

Estos espacios tendrán como objetivo primordial establecer el diálogo entre autoridades y representantes del sector pesquero para la creación de políticas públicas que atiendan las necesidades en materia de pesca y acuicultura.

Una vez terminada la redacción de esta iniciativa, busqué que los senadores integrantes de la comisión la firmaran, sin embargo solamente el Senador Francisco Salvador López Brito la suscribió.

El esfuerzo de casi dos años por parte de la ciudadanía no podía quedar inconcluso es por ello que el día 23 de noviembre de 2017 a nombre propio y del Senador López Brito, presenté ante el Pleno del Senado esta iniciativa. Durante mi intervención señalé que la inclusión de la sociedad permitirá la elaboración de políticas públicas, programas e instrumentos para fomentar el desarrollo de esta actividad a nivel regional, estatal y municipal.

Además, puntualicé que con esta reforma se busca diseñar un mecanismo de participación ciudadana que permita, mediante la inclusión de todos los sectores sociales, instituir programas que realmente logren un impacto positivo en el desarrollo del sector con una visión sustentable.

Sostuve que la iniciativa es producto de un exhaustivo trabajo de consultas regionales en las que participaron organizaciones civiles, instituciones académicas, investigadores, productores y autoridades estatales y federales para impulsar esta actividad económica.

Por último destacué la importancia de consolidar al sector pesquero como una actividad productiva fundamental para desarrollo social y económico de nuestras regiones y como una fuente importante de alimentos y empleo para la población.



3.2 INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE PERMISOS Y CONCESIONES DE PESCA

Desde que asumí la presidencia de la Comisión de Pesca y Acuicultura en el Senado de la República muchos pescadores han acudido a solicitar que intervenga para que autoridades federales les brinden la atención en sus trámites de renovación o solicitud de permisos y concesiones de pesca o acuicultura.

Los pescadores señalan que cuando solicitan un permiso o concesión para pescar en un área determinada, las autoridades responden que, conforme a la Carta Nacional Pesquera de 2012 se recomienda no incrementar la actividad pesquera en esa área o sobre la especie que ahí habita.

La Carta Nacional Pesquera es el documento oficial que contiene toda la información relacio-

nada con estado actual que guardan las especies marinas en México, misma que no ha sido actualizada en casi 6 años.

Los pescadores señalan que existen probables actos de corrupción en el otorgamiento de permisos, pues se otorgan de manera discrecional por parte de la autoridad.

Por esta razón, el 13 de marzo de 2018 presenté una iniciativa que propone crear la Plataforma Nacional de Seguimiento a Trámites de Concesiones y Permisos, la cual debe contener toda la información relacionada a las solicitudes vigentes, para que cualquier persona pueda seguir el proceso de una solicitud de permiso o concesión.

Es importante que la información sea accesible para cualquier persona ya que se trata de recursos naturales propiedad de la nación y es de interés público conocer cómo la autoridad resuelve estas solicitudes.

Esta plataforma ayudaría a reducir la opacidad con la que se llevan a cabo los trámites para obtener los permisos y concesiones para pesca y acuicultura. Y así dar certidumbre a los solicitantes en cuanto al estado en el que se encuentran sus planteamientos o solicitudes.

3.3 INICIATIVA SOBRE DEFINICIONES DE SUSTENTABILIDAD A LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

En 2007 entró en vigor la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual tiene entre sus objetivos establecer los principios y las bases para aprovechar de manera sustentable los recursos pesqueros y acuícolas.

Sin embargo, aunque el término "sustentable" se menciona muchas veces a lo largo de la Ley, los legisladores omitieron su definición, a pesar de que su espíritu es precisamente el aprovechamiento sustentable de las especies marinas.

Es importante esta iniciativa debido a que el término sustentable queda a criterio del lector y probablemente las actividades que éste realice no lo sean. Por lo que con esta iniciativa se pretende que se defina "sustentabilidad" para evitar ambigüedad en su interpretación.

Para definir sustentabilidad propuse integrar la definición de acuicultura sustentable, aprovechamiento sustentable y pesca sustentable, utilizando los criterios que utiliza la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, es decir, las definiciones contienen elementos utilizados en el ámbito internacional y son utilizados en estándares internacionales.

Esta iniciativa de reformas a la Ley la presenté ante el Pleno del Senado de la República el 3 de abril de 2018, esto significa que los nuevos legisladores tendrán que analizar, y en su caso aprobar esta iniciativa de reformas a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de forma sustentable.

3.4 CONVOCATORIAS A REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

Como ya lo he mencionado anteriormente, en el último año de esta legislatura hubo un desinterés por parte de los integrantes de la Comisión de Pesca y Acuicultura para asistir a las reuniones de trabajo convocadas por esta Comisión.

Desde el 20 de septiembre de 2017 se convocó a diez reuniones de trabajo para discutir y votar los diferentes asuntos turnados a la Comisión, de las cuales, solamente se realizaron dos reuniones.

Hecho que denuncié en dos ocasiones por escrito ante la Junta de Coordinación Política; la primera en noviembre de 2017 y la segunda en marzo del presente año, con la finalidad de que los coordinadores de las bancadas obligaran a sus integrantes a asistir a las reuniones de trabajo de la Comisión, desafortunadamente no obtuve resultados.



REUNIONES A LAS QUE SE CONVOCÓ, LOS ASUNTOS QUE SE DISCUTIRÍAN Y LOS SENADORES QUE ASISTIERON

FECHA REUNIÓN	ASUNTOS A DISCUTIR	SENADORES PRESENTES	RAZÓN POR LAS QUE SE CANCELÓ LA REUNIÓN
20 septiembre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable. 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	Ninguno	El Senado de la República se mantuvo cerrado por 3 días debido al terremoto del 19 de septiembre.
11 octubre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	Sen. Ernesto Ruffo Appel	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.
25 octubre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	Sen. Ernesto Ruffo Appel. Sen. Francisco Salvador López Brito	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

FECHA REUNIÓN	ASUNTOS A DISCUTIR	SENADORES PRESENTES	RAZÓN POR CANCELACIÓN DE REUNIÓN
31 octubre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable. 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	Ninguno	Se canceló por cambio de fecha a solicitud de los integrantes.
8 noviembre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel</p> <p>Sen. Francisco Salvador López Brito</p>	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.
23 noviembre 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Premio a la Pesca Sustentable 2. Promoción al consumo de pescados y mariscos. 3. Promoción de las mujeres en la actividad. 4. Exhorto a para sensibilizar la pesca de totoaba. 5. Exhorto para que se expida el Reglamento de la Ley de Pesca. 	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel.</p> <p>Sen. Óscar Román Rosas González.</p> <p>Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.</p> <p>Sen. Luz María Beristaín Navarrete.</p> <p>Sen. Ricardo Barroso Agramont.</p> <p>Sen. Francisco Salvador López Brito</p>	Sí se llevó a cabo la reunión.

FECHA REUNIÓN	ASUNTOS A DISCUTIR	SENADORES PRESENTES	RAZÓN POR CANCELACIÓN DE REUNIÓN
21 febrero 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Pesca. 2. Cambiar salarios mínimos por unidades de medida de actualización en la Ley. 3. Crear los Comités Ciudadanos de Inspección y Vigilancia. 4. Exhorto para atender la problemática sobre permisos en Campeche. 5. Exhorto para aumentar la vigilancia en las Islas de Revillagigedo. 	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel</p> <p>Sen. Francisco Salvador López Brito</p>	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.
6 marzo 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación de llevar bitácora de pesca. 2. Iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Pesca. 3. Cambiar salarios mínimos por unidades de medida de actualización en la Ley. 4. Exhorto para atender la problemática sobre permisos en Campeche. 	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel</p> <p>Sen. Francisco Salvador López Brito</p>	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

FECHA REUNIÓN	ASUNTOS A DISCUTIR	SENADORES PRESENTES	RAZÓN POR CANCELACIÓN DE REUNIÓN
3 abril 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligación de llevar bitácora de pesca. 2. Iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Pesca. 3. Cambiar salarios mínimos por unidades de medida de actualización en la Ley. 4. Obligación de implementar esquemas de trazabilidad 5. Exhorto para atender la problemática sobre permisos en Campeche. 6. Exhorto para aumentar la vigilancia en las Islas de Revillagigedo. 7. Aumentar la vigilancia en Baja California Sur sobre todo en la veda de abulón y langosta. 	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel. Sen. Óscar Román Rosas González. Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Sen. Luz María Beristaín Navarrete. Sen. Ricardo Barroso Agramont. Sen. Francisco Salvador López Brito Sen. Jorge Aréchiga Ávila.</p>	Sí se llevó a cabo la reunión.
17 abril 2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta en materia de bioseguridad. 2. Crear los Comités Ciudadanos de Inspección y Vigilancia. 3. Iniciativa para pasar la administración de especies bentónicas a las Entidades Federativas. 4. Iniciativa para fortalecer la participación ciudadana en el sector. 5. Iniciativa para crear la Plataforma Nacional de Seguimiento a Trámites de Concesiones y Permisos. 6. Definiciones de acuicultura, aprovechamiento y pesca sustentable. 7. Exhorto para frenar toda la pesca ilegal en el país. 8. Exhorto para que se informe la situación que guarda el proyecto de NOM sobre la aleta azul. 	Sen. Ernesto Ruffo Appel.	No hubo quórum para llevar a cabo la reunión.



3.5 FOROS DE TRABAJO

3.5.1. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Como parte de los trabajos de la Comisión de Pesca y Acuicultura, el 14 de febrero de 2018, llevamos a cabo varias audiencias públicas para escuchar las opiniones de diversos representantes del sector pesquero y acuícola con respecto a la iniciativa sobre el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana que presenté con el apoyo del Senador López Brito el 23 de noviembre de 2017.

Dichas opiniones fueron consideradas para la elaboración del dictamen correspondiente que se pondría a discusión y en su caso aprobación de los senadores integrantes de la Comisión.

Al evento asistieron:

- Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA).
- Comunidad y Biodiversidad Asociación (COBI).
- Environmental Defense Found México (EDF).
- Causa Natura.
- Pesquera Hipon SA. de CV.
- Sociedad Historia Natural Niparájá.
- Alianza del Pacífico Para el Atún Sustentable.
- World Wildlife Fund Mexico (WWF).
- Ocean Outcomes AC.
- Ices Consulting.
- Frente de la Pesca en Baja California.

- Red Nacional de pescadores de Baja California.
- Unión Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Unión de Soc. Coop Pesc y Arm Topo Viejo.
- Secretaria de Pesca Baja California.
- Comité Sistema Producto Calamar Gigante.
- Sistema Producto Pelágicos Menores

Quince de los diecinueve representantes del sector que participaron en las audiencias, coincidieron en iniciar un nuevo camino a la democracia, con base en la participación ciudadana, donde se incluyan Organizaciones de la Sociedad Civil y otros actores.

Por otro lado, los participantes que estuvieron en contra, consideraron innecesaria la apertura a la participación ciudadana, por temor a la intervención de organizaciones no pesqueras y/o ambientalistas que pudieran influir con su agenda conservacionista en contra de la pesca. Además, enfatizaron que los mecanismos de participación existentes actualmente en la Ley, ya representan adecuadamente a la sociedad civil.

3.5.2 ENCUENTRO DEL PODER LEGISLATIVO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A TEMAS DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE

Para cerrar los trabajos del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, el día 25 de abril la Comisión de Pesca y Acuicultura llevó a cabo el “Encuentro del Poder Legislativo con Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a temas de Pesca y Acuicultura Sustentable”.

La intención de este evento fue reunir a representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y legisladores para evaluar la relación de colaboración entre ambos, además de identificar las posibles áreas de oportunidad para continuar el trabajo conjunto en temas relevantes para la pesca y acuicultura.



Durante el evento señalé que en seis años se aprobaron en el Congreso de la Unión diversas iniciativas con reformas legales que ahora están contenidas en el marco normativo.

Sin embargo, quedaron varios pendientes de los que habrán de hacerse cargo los Diputados y Senadores de la LXIV Legislatura, entre ellos, la minuta turnada a la Cámara de Diputados para la creación de Centros de Descarga Certificada que permitirá ordenar el sector pesquero y eliminar el coyotaje.

Al finalizar el evento manifesté que el impulso generado por la Comisión de Pesca y Acuicultura para incrementar la productividad y la sustentabilidad de este sector, debe de continuar en la próxima legislatura.

También invité a los representantes de Organizaciones Civiles de Pesca y Acuicultura a seguir en la búsqueda para agregar valor a la pesca sustentable y promover las actividades acuícolas, cuyo potencial para desarrollarse en nuestro país es enorme.

Al evento asistieron el Presidente de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, Próspero Ibarra Otero, el Diputado Wenceslao Martínez Santos y el Senador Francisco Salvador López Brito. Las organizaciones civiles estuvieron representadas por Oceana, Cobi, Causa Natura y PRO-NATURA México, Alianza Atún Sustentable, PNUD-México, México Azul, Niparajá, EDF-México, WWF-México, CEDEPESCA y Data Mares.



3.6 INTERVENCIÓN EN TRIBUNA EN MATERIA DE PESCA

3.6.1 INTERVENCIÓN EN TRIBUNA PARA PRESENTAR LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE SEGUIMIENTO A TRÁMITES DE CONCESIONES Y PERMISOS

“Con la experiencia adquirida al encabezar la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Cámara de Senadores, y a consecuencia, precisamente de ella y de que uno se va desarrollando en el ámbito Legislativo, si da uno cuenta de que muchas personas toman a los Legisladores como gestores ante el Poder Ejecutivo.

Muchas personas no dimensionan el rol Legislativo, pero sí el de atención de asuntos ante el poder Ejecutivo; y en el caso de la pesca siempre se ha dado un ambiente de confusión, un ambiente de poca transparencia en cuanto a los permisos, las concesiones, los cupos en las cuotas, en fin, cosas de gobierno, como a todos nos pasa lamentablemente, la falta de transparencia.

Es por ello que se somete esta iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 120 de la Ley de Pesca y Acuicultura y así crear la Plataforma Nacional de Seguimiento a Trámites, pues en el proceso de la solicitud y gestión de las concesiones y los permisos, esta plataforma tiene como objetivo transparentar los trámites y la misma asignación de los permisos.

15 de marzo de 2018

Así pues, poder crear la herramienta –es el objeto de la iniciativa– que permita que la información respecto de los trámites que siempre traen tan confundidos a los pescadores y a quienes participan en los asuntos de la actividad pesquera sea pública y accesible, que todo esto quede en el marco de la Sagarpa, en donde está sectorizada la CONA-PESCA, que es la dependencia del Poder Ejecutivo a quien corresponden los asuntos pesqueros nacionales.

Así que el objetivo de esta iniciativa es que se permita el acceso a la información, –como lo establece el artículo sexto constitucional–, y no traigan a los interesados a la vuelta y vuelta como suele suceder.

Se trata de otorgar certidumbre jurídica, favorecer al ordenamiento pesquero y acuícola; por tanto, el proyecto de decreto que modifica el artículo 120 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable quedara como sigue: La Secretaría integrará el Sistema Nacional de Información de Pesca y Acuicultura, que tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir la información sobre actividades pesqueras y acuícolas, particularmente las que se desarrollan en el país y el cual debe ser de carácter público, abierto y accesible en línea.

La plataforma de seguimiento debe actualizarse por lo menos cada 90 días, con la información correspondiente a todas las solicitudes, concesiones o permisos en cualquiera de sus modalidades, para pesca y acuicultura que se hayan realizado ante la Secretaría centralmente o en las entidades federativas.”



3.6.2 INTERVENCIÓN EN TRIBUNA EN LA QUE PRESENTÉ LA INICIATIVA PARA INCLUIR LAS DEFINICIONES DE “ACUACULTURA SUSTENTABLE”, “APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE” Y “PESCA SUSTENTABLE” EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

3 de abril de 2018

“Con el interés de precisar las condiciones que enmarcan la actividad pesquera de nuestro país, decidí presentar esta iniciativa con proyecto de decreto con el cual se adicionan las definiciones de “aprovechamiento sustentable”, “acuicultura sustentable” y “pesca sustentable”, a fin de que la palabra que es de uso común cuente con una definición en el caso de la pesca ya que en la connotación para el medio ambiente es diferente al de la pesca, en general estos conceptos están vinculados a la conservación y la biodiversidad.

Los conceptos de acuicultura sustentable y pesca sustentable, tiene marcada referencia en nuestra Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se utilizan mucho estos términos, pero lamentablemente no queda definido para que el juzgador tenga los elementos para poder discriminar de la procedibilidad de muchas políticas públicas y acciones sobre todo con los asuntos del medio ambiente, donde quienes estamos en la pesca sustentable, lo que buscamos es que haya certidumbre jurídica para encontrar las formas, las maneras en las que con toda precisión podamos trabajar y conservar de manera sustentable las especies.

La Ley de Pesca se promulgó en el 2007 y tienen como parte de sus objetivos los principios y las bases para la ordenación, conservación, protección, repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos. Esto pues, pone el peso sobre la palabra “sustentable”; y como ya mencioné se omitió su definición que corresponde al artículo 4° de la propia Ley General de Pesca.

Así pues, para la búsqueda de esta certeza jurídica, el artículo 4° de la Ley General de Pesca, en su

fracción cuarta ter agrega la definición “acuicultura sustentable”, en la que se realiza de manera responsable, transparente y participativa bajo un enfoque de derechos humanos, condiciones dignas de trabajo y minimizando los impactos de ubicar instalaciones en aguas dulces, marinas o salobres y el escape de organismos al medio natural y sin comprometer los ecosistemas para las futuras generaciones y procurando garantizar la seguridad alimentaria y calidad de vida.

Luego se agrega, a la fracción cuarta quinquies: “aprovechamiento sustentable en la utilización de los recursos pesqueros y acuícolas de forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos por periodos indefinidos, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras”.

Y finalmente, en la fracción XXXII de ese mismo artículo 4°, se inserta una fracción XXII bis, que define a la pesca sustentable como “la que se realiza de manera responsable, eficaz, transparente y participativa, asegurando el acceso justo a los recursos susceptibles de aprovechamiento bajo un enfoque de derechos humanos y condiciones dignas de trabajo evitando que no conlleve al agotamiento de las especies, o bien, demuestra que está permitiendo las recuperaciones de éstas, minimizando el impacto sobre los ecosistemas sin comprometer el aprovechamiento para las futuras generaciones y procurando garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de vida.”

4. ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

En este año legislativo se atendieron diversos temas en materia de telecomunicaciones. Como integrante de Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía participé en temas como la discusión de la minuta que reformó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para restarle facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Esta reforma afecta los derechos de las audiencias, permite a los concesionarios no distinguir entre información noticiosa, de opinión o publicidad.

Por ello, al ser aprobada, encabezé una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado 28 de noviembre de 2017.

Además, en este año tuvimos que seleccionar al Presidente del IFT y posteriormente elegir a un candidato para ocupar la vacante de una de las Comisionadas del mismo IFT. En estos procesos cuide que, quienes participaran como candidatos tuvieran un el perfil adecuado para desempeñar los cargos señalados y fueran independientes a intereses político partidistas para garantizar la autonomía de este órgano.

Por último, este año se aprobó la Ley de Comunicación Social como resultado de una imposición por parte del PRI y los senadores del PT, quienes avalaron una propuesta que vulnera de manera sustancial el derecho a la libertad de expresión y los derechos de las audiencias, tal es el caso de que la ley no señala un mecanismos específico para que los ciudadanos constaten la veracidad de los mensajes que difunde el Gobierno Federal.

Por esta razón, nuevamente presentamos junto con otros senadores, una Acción de Inconstitucionalidad el pasado 7 de junio de 2018.





4.1 REFORMA A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN ("LEY TELEVISA") Y ACCIÓN DE INCONSTITUCIONAL

Ante la entrada en vigor de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de derechos de las audiencias, el 28 de noviembre de 2017, presenté junto con 47 Senadores una Acción de Inconstitucionalidad por considerar que estas modificaciones contradicen lo establecido en nuestra Constitución Política.

Por ello, junto con varios de los senadores que presentamos la Acción de Inconstitucionalidad y representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, denuncié la forma ilegal y atropellada en la que se aprobaron las reformas y la premura del Ejecutivo federal para promulgarlas.

Las convocatorias por parte de las comisiones dictaminadoras se hicieron con menos de 24 horas de anticipación, y sin previa lectura de los proyectos de dictamen violando lo establecido en el reglamento del Senado.

Esto pone en evidencia los grandes intereses que hay detrás de esta reforma, la cual limita los derechos de las audiencias que se habían logrado en 2013

cuando el Congreso aprobó la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La reforma aprobada, elimina la obligación de los concesionarios de distinguir la publicidad de la información, lo cual evita claridad de lo que es información noticiosa con respecto a la opinión de quien la presenta.

Asimismo, las audiencias quedan desprotegidas cuando se trata de programas como revistas matutinas o emisiones de espectáculos, que suelen vender entrevistas a políticos o supuestos especialistas que recomiendan un determinado producto, sin que al público se le aclare que se trata de un segmento pagado para dar publicidad a un producto o servicio.

Permitir que los concesionarios designen y paguen al defensor de audiencia de cada medio es un despropósito y un evidente conflicto de interés que debilita esta figura, además que se le restan facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en esta materia.

Otro punto controversial es el relativo a las defensorías de las audiencias y la elaboración del código de ética, pues se deja a voluntad de los concesionarios garantizar este derecho y que cada medio haga su código de ética, el cual le correspondía al Instituto en la reforma original. Es por eso que esta propuesta fue considerada como una contra-reforma a lo ya aprobado originalmente en 2013.

4.2 DEBATE SOBRE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL (COMUNICACIÓN SOCIAL) Y ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

El 26 de abril de 2018 se aprobó en el Senado de la República la Ley General de Comunicación Social, la cual tiene como objetivo reglamentar la propaganda oficial que utiliza el gobierno a través de los medios de comunicación masiva.

Esta reforma surgió como parte de una Reforma Constitucional en el año 2014 que obligaba al Congreso a expedir una ley con el objetivo de establecer las normas a las que deberán sujetarse los poderes públicos, garantizando que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como que respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los respectivos presupuestos de egresos.

Posterior a la entrada en vigor de la Reforma Constitucional, el Congreso estuvo inactivo en este tema por lo que en mayo de 2014 la Organización de la Sociedad Civil Artículo 19, promovió un amparo que señala como autoridades responsables a ambas cámaras del Congreso por omisión de expedir la ley reglamentaria.

Este amparo llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien ordenó a través de su sentencia al Congreso a expedir una ley que regulara el artículo 134 de la Constitución con relación a la propaganda gubernamental bajo cualquier modalidad de comunicación social a más tardar el 30 de abril de 2018.

El tema tomó mayor relevancia e interés por parte de los principales medios de opinión cuando se dio a conocer que durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se gastaron 40 mil millones de pesos de los que 28 mil millones habían sido por la vía del sobre ejercicio. El 65 por ciento del gasto de publicidad se destinó a 20 medios de comunicación, entre los que Televisa y Tv Azteca concentran el 20 por ciento.

Las Organizaciones Civiles que siguieron de cerca este proceso solicitaban a los legisladores que se aprovechara esta oportunidad para regular el gasto en propaganda gubernamental para que fuera transparente y que también se impusiera un tope a los recursos económicos destinados al gasto público en Comunicación gubernamental (Propaganda gubernamental), que se establecieran controles externos y contrapesos sociales.

Ante esta situación, el 23 de noviembre de 2017 presenté una iniciativa junto con mis compañeros de bancada, las senadoras Marcela Torres Peimbert, Sylvia Martínez Elizondo y los senadores Víctor Hermosillo y Celada y Juan Carlos Romero Hicks, para reglamentar la producción, asignación, distribución, contratación y contenidos de la comunicación gubernamental.



En esta iniciativa se establece que la comunicación gubernamental se regirá por los siguientes principios: interés y utilidad públicos; transparencia en el proceso de contratación; equidad en la distribución y pluralidad de medios: razonabilidad en la inversión, claridad del mensaje, eficacia y eficiencia.

De igual forma las Comisiones Unidas de Gobernación, de Radio Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos Primera, responsables de dictaminar las iniciativas en esta materia, recibieron para su análisis y dictamen seis proyectos más de diferentes legisladores.

Entre estas comisiones y las correspondientes en la Cámara de Diputados se había acordado que la cámara de origen sería el Senado. Sin embargo, en contra de lo acordado, el 13 de marzo de 2018 los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Verde presentaron una iniciativa más en la Cámara de Diputados, la cual fue la única considerada por la Comisión de Gobernación en esa Cámara.

Esto demuestra el interés del PRI y del Verde de aprobar una reforma sin atender las recomendaciones de los expertos y sin analizar las demás iniciativas que se presentaron en el Senado.

Razón por la cual la iniciativa fue aprobada de manera inmediata aprovechando la mayoría que ostentan en la Cámara de Diputados y enviándola de inmediato al Senado.

Líderes de opinión, incluyendo el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en México, el INAI y la Comisión Internacional de Derechos Humanos, a través de diferentes medios, señalaban que la minuta no atendía las peticiones de las organizaciones de la Sociedad Civil en las que destacaban contemplar límites para evitar que se gaste más de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, establecer mecanismos para evitarlo y otorgar a la ciudadanía el poder de vigilar el gasto a través de instituciones ciudadanas.

Después de varias reuniones de trabajo y votaciones empatadas, el PRI y el Partido Verde lograron aprobar en comisiones la Ley de Comunicación Social, lo mismo sucedió en la Asamblea del Senado ya que con 60 votos a favor de estas bancadas se aprobó.

En una de las reuniones de trabajo advertí a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que “no se dejarán engañar”, ya que su acompañamiento, como en otras discusiones en el Senado, sería una simulación. Desafortunadamente así fue y la reforma salió sin atender las observaciones y propuestas de los ciudadanos.

Como resultado de esta imposición del PRI, que en su propuesta aprobada no considera reglas claras y transparentes para la asignación del gasto en comunicación social y que no atiende a lo señalado por la Constitución Política Mexicana, presenté el 7 de junio de 2018 una Acción de Inconstitucionalidad junto con 50 senadores más.





4.3 ELECCIÓN DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía durante este último año de trabajo, tuve la oportunidad de participar en el nombramiento del Comisionado Presidente y ratificación de un nuevo comisionado que ocuparía la vacante que dejó la Comisionada Adriana Labardini Inzunza por concluir su cargo en el Pleno del IFT.

Al Senado le corresponde por ley designar al Presidente del Pleno del IFT, quien tiene que seleccionarlo de entre los siete integrantes del Pleno para que pueda ocupar dicho cargo.

El mandato de Presidente del Pleno del IFT tiene una duración de cuatro años y puede prorrogarse por un periodo más. El 10 de septiembre de 2017 concluyó el encargo del Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar, quién fue el primer Presidente del Instituto desde su creación en 2013, por lo que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos tuvieron que llevar a cabo, por primera vez, el procedimiento para realizar un dictamen y resolver si los candidatos cumplían con los requisitos señalados en la Constitución mexicana y en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Durante las discusiones para la realización del Acuerdo por el que se establecía el procedimiento de selección, presenté un oficio para señalar al Presidente de la Comisión, la necesidad de que el proceso fuera público, así como de realizar una evaluación sobre la actuación a cada uno de los comisionados aspirantes.

Asimismo, me sumé a la solicitud de varios senadores para que se asegurara la participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil y personas destacadas en el ámbito de las telecomunicaciones para que sus comentarios y propuestas fueran escuchados.

Durante las reuniones cada uno de los candidatos fueron escuchados y las organizaciones de la sociedad civil participaron durante el proceso. En mi caso apoyé la ratificación por un periodo más del Comisionado Gabriel Contreras, quien en mi opinión, bajo su cargo, el IFT se ha distinguido como un Órgano Constitucional Autónomo, que ha desempeñado un gran trabajo frente a los retos en materia de telecomunicaciones.

El 4 de octubre de 2017 el Pleno del Senado eligió a Gabriel Contreras con 81 votos a favor como Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones por cuatro años más.

Por otro lado, también le compete al Senado la selección de los candidatos a ocupar la vacante de Comisionado del IFT. Quienes aspiran a este cargo tienen que ser evaluados por un Comité de Evaluación del mismo Instituto. Los resultados son enviados al Presidente de la República, quien debe seleccionar a quien considere la mejor candidata o candidato y enviar su propuesta al Senado para que se someta a votación y se ratifique su nombramiento.

El 16 de abril de 2018, el Presidente envió al Senado la propuesta para que el aspirante Sóstenes Díaz González ocupara el cargo de la Comisionada Adriana Labardini Inzunza, que concluyó el 28 de febrero de 2018.

Considerando que Sóstenes Díaz fue quién obtuvo la mejor calificación en la evaluación realizada por el Comité de Evaluación y su trayectoria de 16 años dentro de este instituto, el 25 de abril de 2018 logramos una mayoría calificada por lo que el Pleno ratificó su nombramiento por un periodo de 9 años como Comisionado del IFT.



4.4 INTERVENCIÓN EN TRIBUNA SOBRE LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Analizando todo lo que se va diciendo sobre el análisis de la minuta que se ha enviado desde Cámara de Diputados, a la Ley General de Comunicación Social, debo expresar que es inconstitucional.

Esta votación que estamos por celebrar para esta Ley de Comunicación Social vulnera de manera sustancial el derecho a la libertad de expresión y los derechos de las audiencias, así como también, viola principios constitucionales.

La prohibición de regresividad de las normas de derechos humanos, artículos 1, 2 y 3 así como el apartado B del artículo 6 y el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, igualmente considero que se infringe el artículo 13.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la interpretación que sobre esa norma han realizado los órganos interamericanos de protección de derechos humanos.

También vemos al revisar la opinión pública, que hay violaciones al proceso legislativo de forma sustantiva, de manera que es probable que afecte la validez de esta Ley General de Comunicación Social.

Esto que está inminente a su votación, también viola los principios internacionales de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en materia de publicidad oficial; el relator para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos estableció una serie de principios rectores en materia de publicidad oficial quedando como sigue:

1. Las leyes claras y precisas.
2. Objetivos legítimos de la publicidad.
3. Criterios claros de distribución de las pautas estatales.
4. Planificación adecuada.

5. Mecanismos transparentes de contratación.
6. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
7. Control externo de la asignación publicitaria.
8. Pluralismo informativo en la publicidad oficial.

Estos principios buscan proteger la independencia de los medios de comunicación y el derecho a la información, mientras que la legislación en votación es un abuso, ya que no cumple a cabalidad con los objetivos que se plantearon en la Constitución, pues no prevé el cumplimiento del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre proteger el derecho a la libertad de expresión, la no discrecionalidad en el gasto de comunicación social y con ello el posible control de los contenidos editoriales.

La Corte estableció que se considera que efectivamente la ausencia de reglas claras y transparentes sobre la asignación del gasto de comunicación social como resultado de la Comisión legislativa, da lugar a un estado de cosas inconstitucionales, que vulneran la libertad de expresión en su dimensión colectiva y también se traduce en una clara afectación a la dimensión de la libertad de expresión. Estos comentarios en referencia a quienes promovieron el juicio de amparo”.



5. ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN OTRAS COMISIONES

En este último año legislativo me incorporé a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda para discutir y votar asuntos como la Ley de Seguridad Privada.

Por reglamento, en el Senado de la República, todas las iniciativas y minutas son turnadas hasta dos comisiones para su dictamen y a una de las tres comisiones de Estudios Legislativos. Cada una de ellas es presidida por un integrante de las tres fuerzas políticas más importantes. El propósito, además de aportar elementos a la discusión, es fungir como contrapeso político, para evitar que la votación se cargue a favor de alguna de las bancadas. Así, estas comisiones buscan un equilibrio durante la votación de los dictámenes.

Por otro lado, continué como integrante de la Comisión de Marina en la que junto con mis compañeros integrantes, hemos votado a favor las autorizaciones que por Ley le corresponden al Senado, para la salida de tropas a diversos ejercicios de adiestramiento, así como aprobaciones de ascensos de grado de nombramientos navales.

5.1 COMISIÓN DE MARINA

Siempre he tenido interés por los temas relacionados con la actividad pesquera, el comercio marítimo y la Marina Armada de México y el rol que desempeña cada uno de ellos y su interacción en los mares y costas de nuestro país.

Desde que inicié mi cargo como Senador de la República, he sido integrante de las Comisiones de Pesca y Acuicultura y la de Marina. Al igual, desde el inicio fui Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, al dejar de Presidir esta última, asumí la Presidencia de la Comisión de Pesca, antes de este cambio, me integré a las



Comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía y a la de Anticorrupción y Participación Ciudadana, por último me incorporé a la de Estudios Legislativos, Segunda.

En el siguiente cuadro incluyo una relación sobre las discusiones y votaciones de los dictámenes de la Comisión de Marina en los cuales participé como integrante.

5.1.1. REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	RESEÑA
20 septiembre 2017	Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Informe de Actividades del Segundo Año Legislativo y el Programa Anual de Trabajo del Tercer Año de la LXIII Legislatura.
17 octubre 2017	Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda.	Aprobación del Dictamen de la Minuta por la que se expide la Ley para el Fortalecimiento de la Marina Mercante y de la Industria Naval Mexicanas.
14 noviembre 2017	Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Marina, y de Energía.	Aprobación del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México, celebrado en Washington D.C. el 18 de enero de 2017.
15 noviembre 2017	Extraordinaria de la Comisión de Marina.	Ratificación de grados navales.
13 diciembre 2017	Reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación; de Defensa Nacional; de Marina y de Estudios Legislativos, Segunda.	Aprobación del Dictamen respecto a la Minuta con proyecto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior.
7 febrero 2018	Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Defensa Nacional; de Marina, y de Estudios Legislativos, Segunda.	Aprobación del dictamen negativo sobre la creación del Ombudsman Castrense.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN	RESEÑA
7 febrero 2018	Extraordinaria de Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.	Aprobación del dictamen por el cual autoriza la salida del buque "CUAUHTEMOC" (BE-01) de la Armada de México participe en el evento náutico internacional denominado "VELAS LATINOAMERICA 2018".
11 abril 2018	Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.	Aprobación del dictamen por el cual se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México, a fin de que participen fuera de los límites del país en los Ejercicios Multinacionales "TRADEWINDS 20182, "RIMPAC 2018", "UNITAS ATLÁNTICO 2018".
12 abril 2018	Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; de Marina y Energía.	Aprobación del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre la delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, firmado en La Habana, Cuba el 18 de enero de 2017.
25 abril 2018	Extraordinaria de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Marina.	Aprobación de los dictámenes por el cual se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México, a fin de que realicen los viajes de prácticas en el extranjero de los buques: ARM "HUASTECA" (AMP 01), ARM "HIDALGO" (PO 166), ARM "SONORA" (PO 152) y ARM "MONTES AZULES" (BAL 01).

Es importante señalar que en la reunión en la cual se votó la Ley de Seguridad Interior, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2017, voté en contra del dictamen por considerar que viola la soberanía de los estados y la autonomía de los municipios.

La Ley de Seguridad Interior que se promulgó el 21 de diciembre de 2017, no atiende la necesidad de que los municipios y estados se hagan cargo de la seguridad pública, dejando la facultad absoluta al Presidente de la República a desplegar las fuerzas armadas cuando bajo su criterio considere que se amenaza la seguridad interior.

La Ley no es clara en relación a los casos en los que se considera amenazada la seguridad interior, no impone contrapesos para evitar la discrecionalidad del Presidente para movilizar al ejército.

Al respecto, las bancadas del PRD y del PT junto con algunos compañeros del PAN firmamos una Acción de Inconstitucionalidad para que sea la Suprema Corte quien se pronuncie sobre la constitucionalidad de la ley aprobada por el Congreso y que pone en riesgo los derechos humanos y rompe con el pacto federal.



5.2 COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

El 12 de abril de 2018 por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política me incorporé a la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, en un momento importante de la legislatura, debido a que los Grupos Parlamentarios con mayoría intentaron aprobar asuntos de su interés de manera rápida antes de que finalizara el último periodo de sesiones.

En esta coyuntura, tuve la oportunidad de discutir diversos temas de importancia como la Ley de Seguridad Privada y otras reformas que tendrían impacto en la vida pública de nuestro país.

En el siguiente cuadro incluyo una relación sobre las discusiones y votaciones de los dictámenes de la Comisión de Estudios Legislativos en los cuales participé como integrante.

5.2.1. REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	DICTAMEN	VOTACIÓN	RESEÑA
25 abril 2018	Ley de Seguridad Privada	En contra	Voté en contra por considerar que esta iniciativa vulnera la autonomía de los estados y municipios ya que otorga facultades a la federación de autorizar a las personas físicas y morales a prestar servicios de seguridad privada. Esto deja a un lado a las autoridades locales que esencialmente son las responsables de la seguridad pública y de la autorización de la seguridad privada.
25 abril 2018	Reforma a la Ley Aduanera para hacer más eficiente la cadena logística de las operaciones de comercio exterior.	A favor	Con esta reforma se da certidumbre jurídica a los usuarios y genera inversiones en nuestro país.
26 abril 2018	El que contiene proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en materia de residuos de alimentos.	A favor	Propone que en los programas que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Federación tienen las entidades federativas y los municipios, incluyan acciones de gestión integral que mitiguen o revaloricen los desperdicios de alimentos en los casos posibles y de la forma más eficiente.
26 abril 2018	El que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9º de la Ley General de Cambio Climático.	A favor	Propone incluir dentro de las atribuciones de los municipios formular e instrumentar políticas y acciones en materia de alumbrado público sustentable y eficiente energéticamente.

FECHA	DICTAMEN	VOTACIÓN	RESEÑA
26 abril 2018	El que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de bifenilos policlorados.	A favor	Propone agregar en la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales una definición de lo que son los "Bifenilos Policlorados" y el "Contaminante Orgánico persistente". Faculta a la Federación a que cumpla con los compromisos internacionales relativos a la reducción, desincorporación, manejo adecuado y destrucción, mediante procesos tecnológicos.
26 abril 2018	Reforma integral a la ley de protección civil	A favor	Posterior al terremoto de la Ciudad de México del 19 de septiembre esta propuesta realiza una reforma exhaustiva para mejorar las actividades de protección civil en los desastres naturales.

6. OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Además de los temas a los que doy seguimiento en las comisiones en las que soy integrante también presenté otras iniciativas que atienden diferentes necesidades que enfrenta actualmente nuestro país.

6.1 INICIATIVAS

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
7 septiembre 2017	Proponente junto con diversos Senadores del GPPAN.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Propiedad Privada	Se establece que toda persona tiene derecho a la propiedad privada y que solo podrá ser expropiada por utilidad pública y previa indemnización al precio de mercado.
3 octubre 2017	Proponente junto con Víctor Hermosillo, Francisco Búrquez, Marcela Torres, Silvia Martínez, Andrea García y Héctor Flores.	Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Fiscal / Educación	Propone aumentar el monto de deducciones por los pagos de servicios de enseñanza de tipo educación básica, media superior y superior efectuados para sí, su cónyuge, concubina o concubino y para sus ascendientes o descendientes en línea directa.
26 octubre 2017	Proponente junto con el Dip. Wenceslao Martínez.	Ley General de Pesca y Acuicultura.	Pesca	Se establece la obligación de la Sagarpa de celebrar convenios de colaboración con las Entidades Federativas para mejorar la administración de recursos bentónicos frente a sus costas.

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
26 octubre 2017	Suscrito Proponente: Sen. Francisco Salvador López Brito.	Ley General de Pesca y Acuacultura.	Pesca	Se establece la obligación de la Sagarpa de celebrar convenios de colaboración con las Entidades Federativas para mejorar la administración de recursos bentónicos frente a sus costas.
9 noviembre 2017	Proponente con diversos Senadores del GPPAN, PRD y PT.	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Telecomunicaciones	Busca incorporar como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones el supervisar que los contenidos audiovisuales que se transmiten a través de las frecuencias radiodifundidas, así como las que generan los operadores de servicios de audio y video restringidos.
23 noviembre 2017	Proponente con las Senadoras Marcela Torres Peimbert, Sylvia Leticia Martínez, los Senadores Víctor Hermosillo Y Celada y Juan Carlos Romero Hicks.	Ley Federal de Comunicación Gubernamental.	Propaganda Gubernamental	Tiene como objetivo reglamentar la producción, asignación, distribución, contratación y contenidos de la comunicación gubernamental que a través de cualquier medio de comunicación tales como prensa escrita, televisión, radio, internet, cinema y en la vía pública realicen la federación, los estados, los municipios y la Ciudad de México.

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
7 diciembre 2017	Proponente junto con la Senadora Marcela Torres Peimbert y los Senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela y Víctor Hermosillo Y Celada	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Electoral	<p>Propone que el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo y hasta tres años después de concluido su mandato, podrá ser acusado por traición a la Patria, hechos de corrupción y cualquier violación a esta Constitución y a las leyes que de ella emanen.</p> <p>Propone como sujeto de juicio político al Presidente de la República, así como para que se proceda legalmente.</p>
13 marzo 2018	Proponente junto con diversos senadores del GPPAN, GPPRI, GPVEM y GPPRD	Ley del Servicio Exterior Mexicano	Transparencia	<p>Propone fortalecer y profesionalizar al Servicio Exterior, para coordinarse mejor con otros actores nacionales, e imprimirle un carácter evolutivo y de mejora continua a sus procesos internos bajo los principios de certidumbre, transparencia y rendición de cuentas.</p>
13 marzo 2018	Suscrito Proponente: Sen. Juan Carlos Romero Hicks		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<p>Establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.</p>

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
13 marzo 2018	Suscrito Proponente: Sen. Patri- cio Martínez García.	Ley General de Salud.	Salud	Propone que la Secre- taría de Economía, con la opinión de la Secre- taría de Salud, asegu- rará la adecuada distri- bución y comercializa- ción y fijará los precios máximos de venta al público de los medica- mentos e insumos.
15 marzo 2018	Suscrito Proponente: Sen. María del Rosario Guzmán Avilés.	Ley General del Siste- ma Nacional de Seguri- dad Pública y Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Anticorrup- ción	Propone incluir al Presidente de la Comi- sión Nacional de Dere- chos Humanos parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y dejar de incluirlo como un invitado del Consejo.
21 marzo 2018	Proponente junto con las Senadoras Marcela Torres Peimbert y Silvia Guadalupe Garza Galván y los Senadores Francisco Búrquez, Víctor Hermosillo Y Celada y Juan Carlos Romero Hicks.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Participa- ción Ciuda- dana	Se establece como derecho humano en la Constitución, partici- par libremente en la formación, ejercicio y control del poder público, directamente o indirectamente, y de manera individual o colectiva. Pretende que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que debe ejercerse a través de los mecanis- mos de la democracia representativa, directa y participativa.

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
4 abril 2018	Suscrito Proponente: Sen. Héctor Flores.	Ley de Amparo.	Justicia	Se propone modificar la Ley de Amparo, a fin de dar plena garantía y certeza en materia constitucional, con mecanismo de control de las decisiones que, sobre cuestiones de constitucionalidad, se resuelvan en segunda instancia por parte de los tribunales colegiados de circuito.
5 abril 2018	Proponente junto con los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermsillo Y Celada, Manuel Cárdenas Fonseca, Juan Carlos Romero Hicks y las Senadoras Marcela Torres Peimbert, Adriana Loaiza Garzón y Silvia Guadalupe Garza Galván.	Ley Federal de Competencia Económica.	Economía	Establece que los agentes económicos y consumidores tienen derecho a la libre competencia y concurrencia en los mercados. El acceso a las actividades económicas y su ejercicio será libre en todo el territorio nacional.

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
12 abril 2018	Proponente junto con los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Manuel Cárdenas Fonseca, Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Mario Delgado Carrillo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Adriana Loaiza Garzón, Silvia Garza Galván, Francisco Salvador López Brito, Andrea García García, Martha Tagle Martínez, Sonia Rocha Acosta, Sylvia Martínez Elizondo, Luis Armando Melgar Bravo, Fernando Mayans Canabal y Raúl Gracia Guzmán.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Economía	Propone que la Comisión Federal de Competencia Económica pueda interponer acción de inconstitucionalidad en contra de actos administrativos y regulaciones de los tres órdenes de gobierno, leyes de carácter federal y local, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren el derecho a la libre competencia y concurrencia en los mercados.
17 abril 2018	Proponente junto con la Senadora Marcela Torres Peimbert y el Senador Juan Carlos Romero Hicks.	Código Nacional de Procedimientos Penales y Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas.	Personas Fallecidas No Identificadas	Propone que las Autoridades encargadas del Servicio Médico Forense en las Entidades Federativas estén obligadas a llevar a cabo entre otras pruebas la toma de muestras biológicas para obtener el perfil genético que permita su identificación a aquellas personas que no sean identificadas o que no hayan sido reclamadas.

FECHA	PROPONENTE O SUSCRITO	ORDENAMIENTO QUE SE REFORMA	TEMA	SINOPSIS
12 abril 2018	Suscrito Proponente: Sen. Iris Vianey Mendoza.	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Código Civil Federal y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Derecho Civil/Electoral	La iniciativa propone crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Además, para quienes pretendan registrarse como candidatos en un proceso electoral, será parte de los requisitos, el no tener adeudos por concepto de pensión alimenticia.
24 abril 2018	Proponente junto con la Senadora Marcela Torres Peimbert y los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Hermosillo Y Celada.	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Presupuesto	La iniciativa tiene por objeto transparentar el gasto de los ingresos excedentes, en específico los no petroleros.



6.2 INICIATIVA SOBRE PERSONAS FALLECIDAS NO IDENTIFICADAS

El 17 de abril de 2018 presenté una iniciativa para evitar que las personas fallecidas que llegan a los servicios médicos forenses en todo el país que no sean identificadas o reclamadas sean enviadas a la fosa común sin antes haberles realizado exámenes genéticos que permitan su identificación.

Actualmente, le corresponde a las Entidades Federativas regular el tratamiento que se les da a los cadáveres que arriban a los servicios forenses cuando no son identificados o reclamados.

Con el incremento de la violencia generada por el crimen organizado muchas personas se han visto en la necesidad de desplazarse, lo que ha creado una migración interna importante. Además, las personas desaparecidas víctimas de la violencia ha incrementado por lo que el descubrimiento de fosas clandestina a lo largo del territorio nacional ha aumentado.

Por otro lado, resultado del mismo fenómeno, muchas personas que no encuentran a sus familiares desaparecidos han recurrido a las autoridades para que se les tomé una muestra de ADN y poder encontrar a su familiar.

Con esta iniciativa y haciendo uso del Registro Nacional de Personas Fallecidas y No Identificadas se podría realizar el cotejo de manera automática con la de aquella persona que busca a su familiar.

6.3 INICIATIVA SOBRE LA CREACIÓN DEL CITY MANAGER

En numerosas ciudades del mundo se ha aplicado el modelo del Administrador Municipal o “City Manager” para la gestión eficaz de los servicios públicos municipales. Ayuntamientos como Tijuana, Navolato, Ciudad Juárez, Puebla y Texcoco ya han adoptado esta figura.

Por ello, presenté una iniciativa que fomente la profesionalización de los ayuntamientos y garantice la gestión municipal de servicios básicos para la población. Dicho documento reformaría el artículo 115 de la Constitución, a fin de establecer las funciones del City Manager y las bases jurídicas para su contratación.

De acuerdo con las “Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos”, del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la gobernanza tiene dos dimensiones: la política y la técnica.

En el ámbito político se requiere liderazgo, toma de decisiones y participación ciudadana, mientras que en la parte técnica es necesaria la planificación, el seguimiento operativo y la evaluación de resultados para dotar a la población de servicios públicos con eficacia y eficiencia.

Separar las cuestiones políticas de las técnicas en la administración municipal ha tenido como consecuencia una mejor organización, una notable reducción del gasto público y se ha elevado la eficiencia en la operatividad de los programas.

La figura del City Manager es fundamental para mejorar el acceso universal a los servicios básicos, toda vez que se trata de un servidor público-técnico con preparación profesional y experiencia en administración de proyectos y programas, lo que facilitará el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Por su parte, el edil permanece como líder político, principal promotor de políticas públicas, vocero de la comunidad, facilitador de la comunicación entre los funcionarios municipales, defensor de los ciudadanos, supervisor de las gestiones en este ámbito de gobierno y cabeza de las relaciones intergubernamentales.

En la reforma constitucional propuesta se prevé que la contratación del City Manager quedará sujeta a la decisión de cada municipio, de acuerdo a sus necesidades y recursos, y se establece que deberá contar con experiencia mínima de diez años verificable en materia de administración, operaciones financieras o a fines, de los cuales cinco deberán ser en el ámbito de la administración pública.

Durará en el cargo cinco años con opción a ser ratificado y tendrá que acreditar que no está vinculado a partidos políticos, además de no haber sido candidato a puestos de elección popular en los seis años anteriores a su nombramiento.

Sus funciones serán las de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos del municipio, proponer iniciativas de reglamentos, nombrar y remover a los titulares de las direcciones a su cargo e informar al ayuntamiento de sus labores, así como del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, entre otras.





6.4 INTERVENCIONES EN EL PLENO

6.4.1. ATRACCIÓN POR LA FEPADE DEL CASO CÉSAR DUARTE

“Se trata de un asunto precisamente de la naturaleza esencial, constitucional, en el rol del Senado de la República.

Se trata de la soberanía del estado de Chihuahua.

Como muchos conocen, a mí me tocó ser el primero de la serie de gobernadores de oposición y debo testimoniar que con muchos asuntos de esta misma naturaleza que hoy debatimos, pero no en un marco de elección presidencial donde a las claras vemos que ya no existe aquel poder presidencial en donde ahora muchas instancias y maneras manejadas de forma poco transparentes han dado al traste con los asuntos de la gobernación nacional.

Ya quien me antecedió, el Senador Jorge Luis Preciado, ha señalado los contenidos de la causa, aquí como Senadores debemos ver precisamente el nacimiento y la observación del verdadero Pacto Federal y no como había sido a través del centralismo histórico que siempre hemos vivido los mexicanos en cada una de nuestras entidades federativas.

Es por ello que este asunto, en el que la Federación, por un lado, a través del Poder Judicial intenta manejarlo como un asunto electoral, y el Poder Judicial del estado de Chihuahua, precisamente como un asunto de peculado, de robo de recursos públicos que precisamente es el centro del gran debate de esta elección presidencial, la corrupción.

Así que en este marco electoral, compañeras y compañeros, creo que debemos ser sumamente cuidadosos porque en nosotros está la institucionalidad del Pacto Federal o el que continúe esta simulación que dizque se da en respeto a las instituciones, pero la verdad, no es otra, más que el agonizante poder absoluto presidencial.

Por ello, pues, y en el afán de la paz y tranquilidad nacional, reconozcamos la soberanía del Poder Judicial del estado de Chihuahua.”

6.4.2. DICTAMEN SOBRE SEGURIDAD PRIVADA

“Como ven, el asunto está protagonizado por el PRI y el Verde, ya vieron quiénes se adhirieron para discutir a favor.

Yo quiero referir que esto está enmarcado dentro de lo que llamó mando único desde el Poder Ejecutivo, con el que se pretende centralizar todos los asuntos de seguridad pública y dejar sin capacidad a los municipios y a los estados.

Es por eso que muchos de nosotros ya enderezamos hace tiempo una Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Ley de Seguridad Interior, no porque no queramos un marco que regule la presencia de las fuerzas militares en asuntos de Seguridad Pública, sino porque lo que queremos es que se respete el federalismo y la capacidad de nuestros ayuntamientos como la célula básica del entendimiento político de la comunidad y de la nación.

Es por esto que subo a hablar en contra de esta propuesta, este dictamen de seguridad privada.

Reconozco que se ocupa un marco nacional para tener orden en los asuntos de estas organizaciones que pueden ser personas morales o personas físicas para asuntos de seguridad preventiva en las distintas localidades o empresas, o situaciones específicas preventivas, a veces los traslados de valores, etcétera.

Sin embargo, es fundamental que la autoridad municipal conozca de quiénes van a andar armados en su comunidad y que sea primero a partir del reconocimiento de la autoridad municipal que estas organizaciones de seguridad privada puedan actuar en el municipio.

Esto podría llevarnos a un asunto que primero sea autorizado en el municipio y luego con la anuncia del Estado o de la Federación para que se perfeccione la autorización, pero nunca sin el reconocimiento de la autoridad municipal.

Sabemos que hay municipios con debilidad que son amenazados por el crimen organizado y que

por ello mismo puede, metérse o colárse algún agrupamiento que presione al ayuntamiento. Por eso pedir que la anunciada también se complete con el Estado y con la Federación.

Esto justifica también el que a través de un Registro Único Federal se consolide el asunto de la aprobación, de la autorización de Fuerzas Armadas en el municipio, en el que se trate, es inaceptable a mi juicio. Secunda estos asuntos del mando único que es donde sustentamos nuestra acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Seguridad Interior.

Y para ejemplo un botón, hay un conocido personaje en Baja California que tiene guardias de seguridad privada y los municipales nuestros no los pueden intervenir, y es porque traen autorizaciones desde el Estado de México.

¿Quieren ustedes que en sus propios municipios y estados empiecen a aparecer personas armadas con autorización desde un poder central? Eso sería abdicar la capacidad municipal y de la comunidad para poder tomar control de su propia soberanía local, y es su seguridad pública. Eso es lo que me impulsa a hablar en contra de este dictamen.”



7. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Sin duda, estoy convencido que el presente y futuro de la comunicación política está en el aprovechamiento de las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales, por ello, mi equipo de comunicación y yo hemos creamos estrategias para lograr abrir diversos canales de comunicación que nos permitan tener un acercamiento más estrecho con la ciudadanía, atender de manera eficaz sus peticiones, escuchar sus opiniones y debatir ideas, promoviendo siempre la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.



7.1 TRABAJO EN REDES SOCIALES

Hoy los dispositivos móviles se han convertido rápidamente en protagonistas de la comunicación y son una herramienta por demás estratégica para la promoción de las actividades que desempeñamos como Senadores de la República.

En ese sentido, somos sensibles a las recomendaciones de los especialistas en el uso de las nuevas tecnologías, hay quienes sostienen que “la política debe salir de la sedes y estar presente en las redes”.

Por lo anterior, el uso de herramientas técnicas y humanas de acercamiento y difusión jugó un papel imprescindible durante las dos legislaturas en las que fui Senador de la República.

Los recursos que nos han ayudado para estos fines son el diseño y la gestión de cuentas institucionales en redes sociales como Facebook, Twitter, Pericope y YouTube, a través de las cuales hemos atendido cientos de asuntos.

Para estas redes sociales, establecí prioridades y objetivos de comunicación enfocados en la difusión y posicionamiento de contenidos, relacionados exclusivamente con el trabajo legislativo de las Comisiones a las que pertenezco; principalmente sobre los temas de pesca, marina, economía, finanzas públicas, telecomunicaciones, anticorrupción y transparencia, además de temas coyunturales relevantes del día a día de nuestro país.

Durante este periodo el número de seguidores en mis redes sociales incrementó considerablemente, al igual que mi actividad e interacción con los usuarios. En el caso de Facebook la lista de likes supera los 14.521 y más de 14.347 seguidores. Mientras que en Twitter, el número de followers corresponde a 15,589 usuarios y el número de tweets a 11,003 mensajes. En estos espacios comparto mis ideas y pensamientos, información relevante de algunos medios de comunicación, temas que generen debate para conocer las inquietudes y puntos de vista de la población. y todo lo relacionado con mi labor legislativa en el Senado de la República.



7.2 PÁGINA WEB

Además de las redes sociales, otro de los medios de comunicación que utilizamos para dar a conocer mis actividades en el Senado de la República es mi sitio oficial en internet www.ruffo.mx. En este espacio, la ciudadanía consulta temas legislativos que atañen a mi gestión como senador bajacaliforniano.

La página está integrada por siete secciones. En la sección “¿Quién soy?” aparece una descripción de mi trayectoria política; en la segunda sección, “Acciones legislativas” aparecen las comisiones a las que pertenezco y el cargo que ocupé en cada una, así como documentos oficiales de Iniciativas, Puntos de Acuerdo e Intervenciones en Tribuna que he encabezado o en las que he participado.

En la sección “Pesca MX” aparecen informes, noticias relevantes del sector y los eventos que se han realizado en la Comisión de Pesca y Acuicultura; en la sección de “Transparencia” aparecen mis informes de actividades anuales y un desglose detallado de mis gastos en el Senado y patrimonio; en la sección “Sala de prensa”, se obtiene acceso a boletines, notas, audios, videos y fotografías oficiales que se generan mediante el quehacer legislativo diario.

Finalmente, en la sección “Contáctame” se pueden consultar dirección y teléfono de mi oficina en el Senado de la República, además de un espacio en el que podrás hacernos cualquier comentario o pregunta.

VISITAS RECIBIDAS EN LA PÁGINA WEB		
PERIODO	USUARIOS	NO. DE VISITAS
SEP. 2017	2064	1243
OCT. 2017	2630	1651
NOV. 2017	3021	1874
DIC. 2017	1202	1209
ENE. 2018	2385	2894
FEB. 2018	1987	1094
MAR. 2018	1462	2453
ABR. 2018	2945	2845
MAYO 2018	1903	2943
JUN. 2018	2312	2510
TOTAL	22611	20716





 (55) 5345-3000 ext. 5217, 5359

 ernesto.ruffo@senado.gob.mx





INICIO
¿QUIÉN SOY?
ACCIONES LEGISLATIVAS
PESCA MX
TRANSPARENCIA
SALA DE PRENSA
CONTACTÁMONOS

¿Quién es Ernesto Ruffo Appel?

Ernesto Ruffo Appel es un ciudadano mexicano que nació el 25 de junio de 1952. A lo largo de su vida ha tenido una destacada trayectoria profesional tanto en el ámbito del sector público como en la iniciativa privada.



7.3 PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante este periodo se dio especial atención a más de 120 medios tradicionales de comunicación: radio, televisión, periódicos y revistas.

Las solicitudes emitidas por estos medios fueron atendidas en el tiempo indicado y bajo los requerimientos solicitados, salvo las ocasiones en que la propia agenda legislativa lo impidió.

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
9 septiembre 2017	Senadores panistas piden comparecencia a Coldwell por caso Odebrecht.	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senadores-panistas-piden-comparecencia-coldwell-por-caso-odebrecht	El Universal	Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Victor Hermosillo, Francisco Burquez Valenzuela y Juan Carlos Romero Hicks, pidieron que Joaquín Coldwell, quien es presidente del Consejo de Administración de Pemex, dé cuenta de su actuación como secretario de Energía ante numerosas irregularidades que habría ocurrido durante la dirección de Lozoya Austin.
30 septiembre 2017	Proponen senadores deducir colegiaturas en educación superior.	https://www.la-prensa.com.mx/mexico/232851-proponen-senadores-deducir-colegiaturas-en-educacion-superior	La Prensa	La iniciativa, propuso reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) para que personas físicas puedan deducir el pago de colegiaturas en educación superior que se prevé sea presentada en la próxima sesión, está suscrita por la senadora Marcela Torres Peimbert y los senadores Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Francisco Búrquez Valenzuela.

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
17 octubre 2017	El PRI evita nuevo Fiscal para no pagar factura en 2018, dice Ruffo; ONGs urgen fin de la negligencia	http://www.sinembargo.mx/17-10-2017/3331737	Sin embargo	La renuncia de Raúl Cervantes Andrade a la PGR y la intención de postergar el nombramiento del nuevo Fiscal General de la República, tal y como mencionó Enrique Peña Nieto, tienen por objeto facilitar el proceso electoral al PRI, sostiene el Senador Ernesto Ruffo Appel.
22 octubre 2017	Exige AN conocer avance de tren a Toluca	https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1239882&urlredirect=https://www.mural.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1239882	Mural	Senadores del PAN demandaron a SCT dar a conocer el avance de la obra del tren México-Toluca, así como el costo y la nueva fecha de entrega.
28 septiembre 2017	Polémica por el Fiscal	http://www.siempre.mx/2017/10/polemica-por-el-fiscal/	Siempre	Para el senador panista Ernesto Ruffo Appel, todo el escenario vivido en el Senado tras la remoción de Santiago Nieto se puede resumir en una expresión que compartió con Siempre en una entrevista vía telefónica: "Estoy muy preocupado, triste, y no creo que haya acuerdo", señaló.

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
21 noviembre 2017	Alertan de carpetazo de Odebrecht.	https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1406310.alertan-de-carpetazo-de-odebrecht.html	El siglo de Torreón	El senador del PAN, Ernesto Ruffo Appel, criticó que Elías Beltrán no cumple los requisitos para encargarse de la PGR y el PRI tiene resistencia a nombrar al nuevo Fiscal General.
24 noviembre 2017	Piden participación ciudadana en sectores.	http://www.elvigia.net/general/2017/11/24/piden-participacion-ciudadana-sectores-288907.html	El Vigía	Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el sector pesquero y acuícola del país, Ernesto Ruffo Appel pidió incorporar, por ley, a representantes de organizaciones civiles en el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, que previamente sean acreditados ante ese organismo.
30 noviembre 2017	Senadores presentan acción de inconstitucionalidad contra reforma de telecomunicaciones.	http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/senadores-presentan-accion-de-inconstitucionalidad-contra-reforma-de	El Universal	La Suprema Corte de Justicia de la Nación dio entrada a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por un grupo de senadores contra la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada el pasado 31 de octubre, porque es regresiva de cambios decretados en 2014, dijo el panista Ernesto Ruffo Appel.

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
7 diciembre 2017	Senadores del PAN lanzan iniciativa para llevar a juicio al Presidente; buscan quitarle "trato preferencial".	http://www.sinembargo.mx/07-12-2017/3360426	Sin embargo	"Hasta ahora en nuestro México un Presidente sólo podrá llevarse a juicio por delito grave o traición a la Patria, pero no se precisa qué es traición a la Patria o delito grave", explicó el Senador Ernesto Ruffo Appel.
19 diciembre 2017	El Frente y PT impugnan la Ley de Seguridad Interior	http://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/108221/		Hoy, los senadores Manuel Bartlett, David Monreal, Angélica de la Peña, Ernesto Ruffo y Robledo Aburto, declararon -en voz del perredista Luis Sánchez- que la impugnación es a causa de que la legislación viola "11 artículos de la Constitución y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, estamos argumentado aquí, primeramente, que no se tienen facultades en el Congreso para legislar en materia de seguridad interior, pero también estamos señalando la violación a derechos humanos, a la máxima transparencia".

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
2 febrero 2018	PAN Senado pide a SCJN no anular artículo de empresas fantasma.	https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/pan-senado-pide-scn-no-anular-art%C3%A1culo-de-empresas-fantasma/	Politico.mx	<p>Los senadores integrantes del denominado Grupo Anticorrupción panista, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Francisco Burquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks y Víctor Hermosillo y Celada, adelantaron que presentarán un punto de acuerdo para solicitar a la SCJN aplase la discusión hasta después de las elecciones.</p> <p>Argumentan que de lo contrario "toda la estructura implementada por el SAT para combatirlas quedaría desarticulada y las autoridades fiscales tendrían que empezar de cero, además de que se requerirá de la aprobación de nuevas reformas en el Congreso de la Unión".</p>

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
27 febrero 2018	"Falta voluntad política para cambiar Ramo 23", dice Ernesto Ruffo Appel.	https://www.economista.com.mx/economia/Falta-voluntad-politica-para-cambiar-Ramo-23-dice-Ernesto-Ruffo-Appel-20180227-0124.html	El Economista	Si bien los problemas que se tienen en el ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas han sido mencionados tanto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), organizaciones civiles y por los propios legisladores, ha faltado voluntad política para que se cambie el control de los recursos que se manejan en este rubro del presupuesto, expresó el senador panista, Ernesto Ruffo Appel.
16 marzo 2018	Propone Ruffo Appel transparencia en trámites de concesiones y permisos en materia de pesca.	http://jornadabc.mx/mexicali/16-03-2018/proponer-ruffo-appel-transparencia-en-tramites-de-concesiones-y-permisos-en	La Jornada	El senador de Acción Nacional Ernesto Ruffo Appel propuso crear la plataforma nacional de seguimiento a trámites de concesiones y permisos, para transparentar los trámites y asignación de permisos en materia de actividades pesqueras y acuícolas, con el objetivo de que a los pescadores "no los traigan a la vuelta y vuelta como suele suceder".

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
20 marzo 2018	El PAN solicita investigar a Ximena Puente tras su renuncia para buscar diputación por el PRI.	http://www.sinembargo.mx/20-03-2018/3399499	Sin embargo	Los senadores Marcela Torres, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Burquez y Víctor Hermosillo, solicitaron a Ernesto Cordero que denuncie “ante su Órgano Interno de Control” a la ex consejera del INAI, Ximena Puente, por el posible conflicto de interés luego de su renuncia para contender por una diputación plurinominal en la elección del próximo 1 de julio.
4 abril 2018	Proponen incorporar ‘sustentabilidad’ a ley	http://www.elvigia.net/general/2018/4/4/proponen-incorporar-sustentabilidad-300126.html	El Vigía	El senador Ernesto Ruffo Appel, presidente de la Comisión de Pesca y Acuicultura y promotor de dicha iniciativa, dijo que “tener claridad jurídica de los elementos de la sustentabilidad, sin duda fortalecerá el aprovechamiento y conservación de las 650 especies pesqueras y de las 15 especies acuícolas listadas en la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, respectivamente”.

FECHA	ENCABEZADO	LINK	MEDIO	EXTRACTO
2 marzo 2018	PAN, PRD y PT Morena impugnan Ley Chayote; va directo a la SCJN.	https://www.elsoldelcentro.com.mx/mexico/politica/-pan-prd-y-pt-morena-impugnan-ley-chayote-va-directo-a-la-scn-1655348.html	El Sol del Centro	“Cuando cree que se han violado preceptos constitucionales, entre Poderes de la República, puedes enderezar acciones de inconstitucionalidad”, dijo el senador panista Ernesto Ruffo Appel.
22 abril 2018	El sistema político mexicano, inmerso en corrupción: Ruffo	http://www.elvigia.net/general/2018/5/22/-sistema-politico-mexicano-inmerso-corrupcin-ruffo-304176.html	El Vigía	Ruffo Appel agregó que el sistema presidencialista está resquebrajando y reconoció que eso también ha propiciado mayores problemas de corrupción, pues no existe el férreo control que anteriormente ejercía el Presidente y que limitaba el actuar de los funcionarios.

8. VICECOORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A través del ejercicio parlamentario y la acción legislativa, las senadoras y senadores de Acción Nacional impulsamos numerosas propuestas que contribuyeron para que la gestión correspondiente a las legislaturas LXII y LXIII sea una de las más productivas de los años recientes. En este periodo de intenso trabajo, se aprobaron las denominadas reformas estructurales y otras de gran trascendencia para la vida de nuestra nación.

Este quehacer fue puntualmente consignado por lo medios de comunicación que cubren la fuente senatorial y ampliamente difundido por la Dirección de Comunicación Social del Grupo Parlamentario, la cual dio cuenta a la opinión pública de nuestro desempeño, dedicación y esfuerzo para el cumplimiento de las tareas que nos fueron encomendadas por nuestros electores.

Al cierre de los seis años de trabajo en el Senado de la República, nos queda la satisfacción de haber presentado 721 iniciativas y 2 mil 511 proposiciones con puntos de acuerdo, todas ellas en consonancia con nuestras plataformas electorales y agendas legislativas.

Hemos sido una oposición constructiva y propositiva en la que 38 senadoras y senadores hicimos múltiples propuestas desde el 1 de septiembre de 2012, a cuya labor se deben añadir las valiosas aportaciones de quienes a largo de estas dos legislaturas se fueron incorporando cuando varios compañeros tuvieron que dejar su encargo de manera temporal o definitiva.

En mi calidad de vicecoordinador de Comunicación Social del Grupo Parlamentario del PAN promoví la modernización de los equipos de

> Mapa de Actores

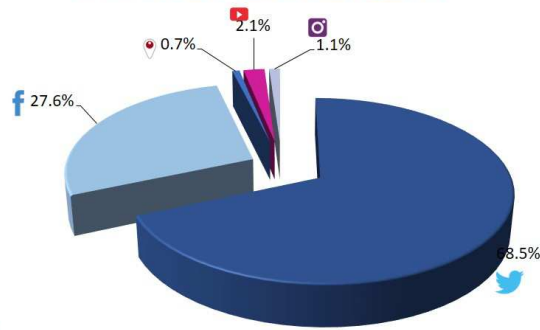
Cuentas que interactuaron



Comunidad digital



48,910 CUENTAS INTEGRAN LA COMUNIDAD DIGITAL DE LOS SENADORES DEL PAN



fotografía, audio y video, la capacitación del personal y la creación de una sudirección de Redes Sociales para atender a través de un Community Manager a nuestra comunidad virtual, así como incentivar su interés y participación.

Lo anterior fue determinante para darle un nuevo rostro a la difusión de nuestros mensajes y mejorar el desempeño y alcance de la comunicación de las senadoras y senadores de Acción Nacional, encabezada por el coordinador Fernando Herrera Ávila, con los llamados medios tradicionales (prensa, radio y televisión) y también con los denominados alternativos o digitales.

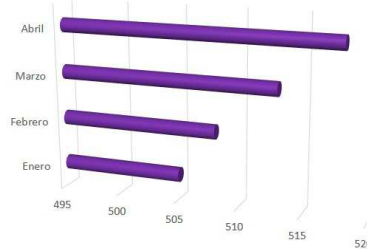
La comunidad digital del Grupo Parlamentario del PAN es de casi 50 mil cuentas, entre seguidores de Twitter, fans en Facebook y suscriptores en Youtube e Instagram. Cabe mencionar que en aproximadamente dos años se triplicó el número de seguidores en Twitter, se duplicó el de fans en la página de Facebook y se mantuvo una presencia constante de seguidores en Youtube.

También se destaca la transmisión de video en directo (streaming) de diversos actos y eventos encabezados por las senadoras y senadores de Acción Nacional a través de la aplicación Periscope, en la cual contamos con más de medio millar seguidores.



518 Seguidores **+5 Seguidores**

■ Aumento



Antes de iniciar el último año legislativo se estrenó una página de Internet, cuyo diseño permite una mejor visualización de su contenido en dispositivos móviles, lo que permitió un aumento de 400 por ciento en las visitas.

Con motivo de esta nueva imagen, se llevó a cabo la unificación de los perfiles Facebook, Twitter y Youtube con nuestro sitio web: www.pan.senado.gob.mx

Unificación en la imagen de los perfiles



Facebook

Twitter

YouTube

Al trabajo cotidiano en redes sociales para la publicación de efemérides y postales se incorporaron materiales gráficos como imágenes, videos, infografías y gifs para dar dinamismo y hacer más atractivos los contenidos.

Videos e imágenes

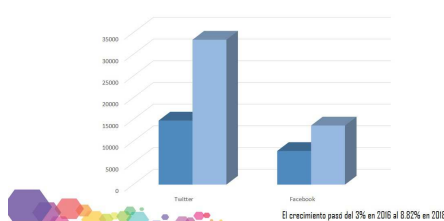


Lo anterior ha permitido que en la actualidad el Grupo Parlamentario del PAN en el Senado sea líder en el uso de las redes sociales Twitter y Youtube, con respecto a los otros grupos parlamentarios, y que ocupe el segundo lugar en Facebook, pero con un crecimiento sostenido que nos acerca rápidamente al primer sitio.

Grupos Parlamentarios Comparativo Mayo 2016-Abril 2018



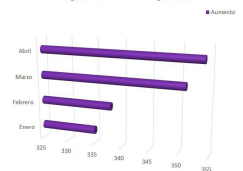
Crecimiento 2018



Senadores del PAN
Organización política
Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República
www.pan.senado.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma 135, piso 14, Insurgentes Centro, Colonia Salustiana, Delegación Cuauhtémoc, México City, México
VER TRANSMISIÓN



354 Seguidores +3 Seguidores



8.1 NUMERALIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACTIVIDAD	2015 2016	2016 2017	2017 2018
Gestiones de entrevistas en prensa, radio y televisión.	260	558	357
Síntesis de prensa matutinas, medio día y vespertinas.	438	438	438
Documentos de análisis de hechos relevantes.	43	48	38
Comunicados de prensa.	410	737	467
Conferencias de prensa.	77	83	40
Transcripciones.	949	963	628
Fotografías agrupadas en fotogalerías.	1251	1360	752
Videos.	363	780	582

Con satisfacción puedo advertir que la vicecoordinación de Comunicación Social a mi cargo hereda al próximo Grupo Parlamentario del PAN una capacidad instalada profesional, en términos de capital humano y equipo, para continuar con la labor de difundir el trabajo parlamentario de las senadoras y senadores de Acción Nacional en los medios de comunicación y a nuestra comunidad virtual de manera directa a través de las redes sociales. ¡Enhorabuena!

S E N A D O R
ERNESTO
RUFFO APPEL

Este Informe se terminó de editar
en la Ciudad de México, julio 2018

CONTENIDO: STAFF SENADOR ERNESTO RUFFO APPEL:

Lic. José Antonio Bolívar Bustillo

COORDINADOR DE ASESORES

Ing. Enrique Arturo Bermúdez Rodríguez

Lic. Carlos Eduardo Ahumada Sotelo

Lic. Ana Rubí Torres Nuñez

Lic. César Estuardo Romo Trejo

DISEÑO Y CUIDADO DE LA EDICIÓN

Lic. Marisol Casasola García